cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA Nº 3.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE MEDICINA DEL TRABAJO, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.
Expte. 03/2020.

ACTO DE APERTURA SOBRES "C"

ASISTEN

PRESIDENTE.

D. Pedro José Ruiz Peña.

VOCALES.

D. Ignacio Ruiz Soldado.
Dña. Raquel A. Romero Bonilla.
D. Cristóbal Martín Aguilera.

SECRETARIA.

Dña. M. Carmen Llamas Blanco.

Reunidos en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, el día 22 de septiembre de 2020 a las 09:05 horas, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM para el expediente de contratación del *Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades preventivas de medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada*, asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de Mayo de 2012.

Código Seguro de verificación:ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Ruiz Peña - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	23/09/2020
	Mari Carmen Llamas Blanco			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==	PÁGINA	1/3

ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

El presupuesto base de la licitación para UN año es de 12.000 € (sin IVA).

Se procede a continuación a la apertura de los sobres C que contienen las correspondientes ofertas económicas, arrojando el siguiente resultado:

- SPA, Sociedad de Prevención Autorizada SAU, con CIF núm. A-64682149, oferta 9.480,00 € más IVA.

- Cualtis, S.L.U., con CIF núm. B-84527977, oferta 7.400,00 € más IVA.

Por esta Secretaría se informa que conforme establecen los pliegos y en acto no público se procederá a la baremación y suma de las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras, una vez realizada la apertura de los sobres B y C correspondientes, debiendo elevarse al Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de Contratación la correspondiente propuesta que contenga aquella oferta que resulte ser la más ventajosa como consecuencia de haber obtenido la mayor puntuación de entre todas las proposiciones presentadas y admitidas.

Finalmente se hace constar en acta que conforme establece el punto 23 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, el Sr. Gerente de CECOSAM como miembro de la Comisión de Contratación y responsable del contrato, requerirá al licitador/a que haya presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) La justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Hacienda Municipal y con la Seguridad Social, si no la hubiese presentado con anterioridad, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
b) De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64 del TRLCSP. (solvencia económica o financiera y técnica o profesional).
c) Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, la cual ascenderá al 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.
d) Y cuantos otros queden regulados en el punto 23 del presente pliego y no hayan sido presentados o por declaración responsable.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al/la licitador/a siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro de verificación:ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Ruiz Peña - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	23/09/2020
	Mari Carmen Llamas Blanco			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==	PÁGINA	2/3

ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==

cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

Una vez transcurrido el plazo señalado y conocido informe del Sr. Gerente relativo a la presentación de la documentación exigida y siempre que éste sea favorable, se entregará al Consejo de Administración junto con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a efectos de la adjudicación.

Recibida la documentación solicitada, el Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la presente Comisión de Contratación, siendo las 09:10 horas de la fecha indicada al comienzo del presente documento.

EL PRESIDENTE.
(Firma electrónica).
Fdo.: Pedro J. Ruiz Peña.

Doy fe,
LA SECRETARIA.
(Firma electrónica).
Fdo.: M. Carmen Llamas Blanco.

Código Seguro de verificación:ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Ruiz Peña - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	23/09/2020
	Mari Carmen Llamas Blanco			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==	PÁGINA	3/3

ar9LPj77jKi+RSta7/eo8A==